



JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ROBERTO EMILIO ECHEVERRY PAZ
ACCIONADO: JUZGADOS 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CALI
RADICACIÓN: 003-2021-00082-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No 1187 de fecha 16 de julio de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 012-2017-00605): BANCO CAJA SOCIAL-BSCS (Demandante) Contra JUAN CARLOS VERGARA (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juz. Origen), **ROBERTO EMILIO ECHEVERRY PAZ** (Accionante E.T. y adjudicatario), **WILMAR ECHEVERRY RUANO** (Apodo del adjudicatario), **ILSE POSADA GORDON** (Apoda del Demandante), **BANCO CAJA SOCIAL- BSCS** (Demandante), **SOCIEDAD MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS- REP. LEGAL - MARICELA CARABALI** (Secuestre), **JUAN CARLOS VERGARA** (Demandado); lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No 1187 de fecha 16 de julio de 2.021, que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela para la protección del derecho fundamental al debido proceso interpuesta por el señor **ROBERTO EMILIO ECHEVERRY PAZ** actuando en nombre propio, en contra del **JUZGADO 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI...** **TERCERO: ORDENAR** al **JUZGADO 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, que deberá disponer de manera inmediata la **NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN** de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-012- 2017-00605-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación... **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** (Fdo.) **ADRIANA CABAL TALERO** Juez.”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA JUEVES 22 DE JULIO DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
SECRETARIO

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

Firmado Por:

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcfb01c5415b9b981db191e3bf378efbd86c6569af3a29f32487843887d51459

Documento generado en 21/07/2021 02:48:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>